DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11605
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2018ER5863

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Enrique Linero Soto				**SOLICITANTE:** Ariel Gil Martinez – Comunidad
CAT	08	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	18 de Abril de 2018	**HORA:**	1:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 104 A Bis # 60 – 78 Sur Casa 130	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1:86439.00 Y1:104841.68		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Canaveralejo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			0 M2		
UPZ:	86 - El Porvenir	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			3		
LOCALIDAD:	7 – Bosa	***FAMILIAS***	1	***ADULTOS***	2	***MENORES***	1
CHIP:	AAA0206WDRJ	***PREDIOS EVALUADOS***			1		
AREA INSPECCIONADA	40 M2	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-29983		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de éstas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Revisada la nomenclatura suministrada para la atención del Radicado IDIGER 2018ER5863, la Calle 61 A Sur # 100 A – 82, Casa 130, solicitado para verificación técnica, se establece que de acuerdo con la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD el predio evaluado se encuentra en la Carrera 104 A Bis # 60 – 78 Sur, Sector Canaveralejo de la Localidad de Bosa. En campo se registra la Calle 61 A Sur # 100 A – 82.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por construcciones

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Canaveralejo de la Localidad de Bosa, donde se localizan el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto técnico de riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se debe considerar las restricciones en el uso de suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

De acuerdo con el Plano Normativo de Movimiento en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado no presenta cobertura de Amenaza por remoción en masa y se encuentra en zona de amenaza media por inundación.

7. LOCALIZACIÓN

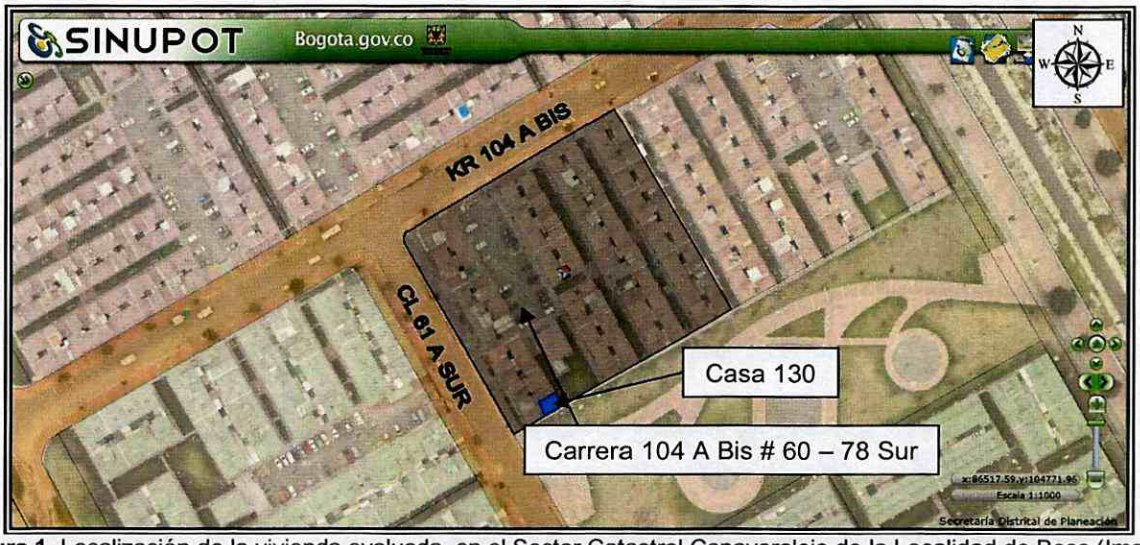


Figura 1. Localización de la vivienda evaluada, en el Sector Catastral Canaveralejo de la Localidad de Bosa (Imagen tomada del SINUPOT).

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 104 A Bis # 60 – 78 Sur, donde se emplaza el Conjunto Residencial La Alameda del Rio 2, Manzana 7 encontrando una zona plana, con vías de acceso pavimentadas. Existen construcciones entre uno y tres niveles en mampostería simple y en pórticos de concreto reforzado.

La vivienda emplazada en el predio de la Carrera 104 A Bis # 60 – 78 Sur Casa 130, corresponde a una vivienda de tres niveles y azotea con cubierta liviana, de uso residencial construida en un sistema de mampostería reforzada y placas de entrepiso maciza de concreto reforzado. En la alcoba ubicada en el segundo piso se observa una fisura con abertura de 2 milímetros y longitud cercana a los dos metros aproximadamente. Se evidencia fractura de los acabados de piso. Mediante la inspección visual no fue posible relacionar el origen de la fisura.

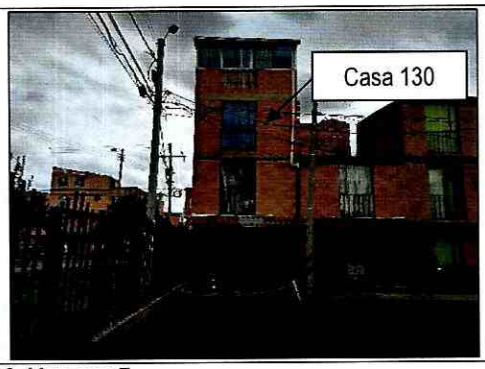
9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de mantenimiento de viviendas/edificaciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista general del Conjunto Residencial La Alameda del Rio 2, Manzana 7.





Fotos 3 y 4. Fisura en placa de entrepiso en donde se encuentra la alcoba.

11. DAÑOS

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 104 A Bis # 60 – 78 Sur Casa 130	Ariel Gil Martínez	Edificaciones	Residencial	3	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento en los daños evidenciados en la Casa 130 del Conjunto Residencial Alameda del Rio 2 ubicado en el predio de la Carrera 104 A Bis # 60 – 78 Sur, en el Sector Catastral Canaveralejo de la Localidad de Bosa.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la Casa 130 del Conjunto Residencial Alameda del Rio 2 ubicado en el predio de la Carrera 104 A Bis # 60 – 78 Sur, en el Sector Catastral Canaveralejo de la Localidad de Bosa.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la Casa 130 del Conjunto Residencial Alameda del Rio 2 ubicado en el predio de la Carrera 104 A Bis # 60 – 78 Sur, en el Sector Catastral Canaveralejo de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio; resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar daños que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la la Casa 130 del Conjunto Residencial Alameda del Rio 2 ubicado en el predio de la Carrera 104 A Bis # 60 – 78 Sur, en el Sector Catastral Canaveralejo de la Localidad de Bosa, implementar adecuadas medidas de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento en la misma, esto con el fin de garantizar durante su vida útil, las condiciones adecuadas para su uso; acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, teniendo en cuenta la normatividad vigente para el sector y tramitando los permisos respectivos.

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Enrique Linero Soto Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma: Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co